

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2063-2019-----

Acta número dos mil sesenta y tres de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del miércoles trece de noviembre del año dos mil diecinueve, presidida por la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Sr. Giovanny Ramírez Guerrero y Sr. Mario Rojas Vílchez representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto representant del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo. -----

Una vez iniciada la sesión se integran al ser las diecisiete horas y cinco minutos el Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal y al ser las diecisiete horas y ocho minutos la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros . -----

Ausente con justificación el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2063-2019 correspondiente a la sesión del día miércoles 13 de noviembre del año 2019. -----

ARTÍCULO 1: se da lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2063-2019 correspondiente al miércoles 13 de noviembre del 2019. -----

ACUERDO N° 3287-2019: se aprueba sin modificaciones el orden del día para la sesión ordinaria N° 2063-2019 del miércoles 13 de noviembre del 2019. Se aprueba con 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. **EN FIRME.** -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 2057-2019 del miércoles 09 de octubre del 2019. -----

ACUERDO N° 3288-2019: se aprueban con modificaciones el Acta de la sesión Ordinaria N° 2057-2019 del miércoles 09 de octubre del 2019. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. **EN FIRME.** -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 3: Programa de Innovación Empresarial para la Prevención de accidentes de tránsito laborales. Dimensión laboral de la seguridad vial. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que dicho proyecto fue presentado por la Sra. Silvia Lara, que contaba con el aval del anteproyecto por parte de la Junta Directiva, que se solicitaron ajustes los cuales fueron atendidos, que el documento final fue remitido a los Directivos y no se recibió ninguna observación. -----

Se aclaran dudas de los miembros de la Junta Directiva: ¿cuál es el propósito de las redes sectoriales?, sectores que se seleccionaron ¿obedece a un trabajo preliminar que hacen ellos?.

El proyecto se construyó en conjunto con el INS porque obedece a la problemática de accidentes de tránsito, las regiones se eligen por tema estadístico asociado al COSEVI donde hay más accidentes de tránsito, lugares donde deberíamos mejor trabajar, además en los sectores más vulnerables en la materia por ejemplo banano donde se desplazan en moto, la idea es trabajar proyecto con las empresas considerando esos parámetros para tener impacto en lo que se vaya hacer; lo de las redes se promueve que no podemos trabajar solos, que si yo tengo una red consolidada, esa red puede replicar el programa en otra región o empresas, lo que se proponía crear redes en las que el sector público, privado e Instituciones pudieran tener localmente en sus regiones éstas personas que ya pasaron por este proceso y que puedan replicar a otras personas.

ACUERDO N° 3289-2019: se aprueba el Proyecto “Programa de Innovación Empresarial para la Prevención de accidentes de tránsito laborales. Dimensión Laboral de la seguridad vial”. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 4: Proyecto Preventivo para la promoción de la seguridad y salud laboral en las personas jóvenes trabajadoras del país. -----

Se toma nota de los comentarios realizados por los Directivos: incluir qué aporta el Viceministerio de Juventud, cambiar el nombre del Proyecto; convocar al Consejo de la persona joven, hacerles una presentación y que ellos se apropien del tema; cambiar el nombre del proyecto, ver lo que se va trabajar en promoción y revisar lo que ya tiene la OIT (SOLVE), tomar en cuenta el uso de drogas, ir más allá en el tema, hacer algún un ligamen con el IAFA, eliminar el primer componente de Investigación y distribuir el recurso en otro componente. ----

ACUERDO N° 3290-2019: se aprueba el Proyecto Preventivo para la promoción de la seguridad y salud laboral en las personas jóvenes trabajadoras del país. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ACUERDO N° 3291-2019: convocar al Consejo de la Persona Joven a sesión de Junta Directiva del CSO. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO 5: Modificación Presupuestaria N° 6. -----

La Dirección Ejecutiva expone los Movimientos de recursos que se plantean en la Modificación Presupuestaria N° 006-2019. -----

ACUERDO N.º 3292-2019: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N.º 006-2019 por la suma de ¢3 545 000,0 (Tres millones quinientos cuarenta y cinco mil con 00/100) donde se procede a REBAJAR la subpartida: 5 01 05 “Equipo y Programas de Cómputo” por la suma de ¢ 1 400 000,0 (Un millón cuatrocientos mil colones con 00/100). La subpartida 5 01 99 “Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso” por la suma de ¢2 145 000.0 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100) Esto con la finalidad de AUMENTAR las subpartidas: 5.01.02 “Equipo de Transporte” por un monto de ¢2 400 000, 0 (Dos millones cuatrocientos mil con 00/100). 5.01.03 “Equipo de comunicación” por un monto de ¢995 000,0 (Novecientos noventa y cinco mil con 00/100). 5.01.04 “Equipo y Mobiliario de oficina” por un monto de ¢150 000,0 (Ciento cincuenta mil colones con 00/100). -----

6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes, EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 6: la Ministra de Salud retoma tema solicitado por el Sr. Mario Rojas, para que se retomen el estudio de condiciones de salud ocupacional en choferes de buses.

ACUERDO N.º 3293-2019: se acuerda hacer estudio sobre condiciones de salud ocupacional en choferes de buses y considerar incluir a los choferes de furgones. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

Al ser las dieciocho horas y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión. --

Geannina Dinarte Romero
Presidenta

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria